



RESOLUCION R-Nº 0318-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 ABR 2014

Expte. Nº 21.042/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la convocatoria a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj, de la asignatura IDIOMA NACIONAL y LITERATURA, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de los Claustros de Auxiliares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS Nº 010/08.

QUE el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma sugiriendo la designación de la Prof. Laura Virginia GRANADOS.

QUE en virtud de ello y no habiendo impugnación alguna en el plazo estipulado, el Instituto solicita la aprobación del Dictamen y la designación de la Prof. GRANADOS para el cargo objeto del concurso.

Por ello, atento a lo establecido en los artículos 44º y 46º del citado Reglamento y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj de la asignatura IDIOMA NACIONAL y LITERATURA, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Prof. Laura Virginia GRANADOS, D.N.I. Nº 24.875.202, en el cargo regular de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj de la asignatura IDIOMA NACIONAL y LITERATURA, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANSEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.